6400

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan armaduras activas, sin marca, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano. Sociedad Anoniman

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometa-Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometa-lúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Pereda, 32, Santander, provincia de Cantabria, referente a la solicitud de homologación de armaduras activas, sin marca, modelo o tipo Torzal, alambre 3 milimetros, 1 × 2 + 0, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en su instala-ción industrial ubicada en los Corrales de Buelna (Cantabria). Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al

documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de CEDEX, mediante informe con clave 43.495, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 86-III.

radora «Bureau Ventas Español», por certificado de clave 80-111, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CAA-0024, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose acima de cha límite para que el interessado presente en su caso. Un fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Carga de rotura. Valor: 193. Unidad: KP/mm² Límite elástico. Valor: 177. Unidad: KP/mm² Relajación 1.000-horas. Valor: 1,3. Unidad: Por ciento.

Información complementaria: Alargamiento bajo carga máxima por ciento 3,5 módulo de elasticidad 21.000 Kp/mm² Según UNE 36096-85-2T-3, AH1770R6.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6401

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, marca «Algama», fabricado por «Industrias Algama, Sociedad Limitada».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Algama, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera de Jabalquinto, sin número, Linares, provincia de Jaén, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Algama», modelo o tipo Fundición, fabricado por «Industrias Algama, Sociedad Limitada»;

Algama, Sociedad Limitada»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 33.286, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave SMM-C-01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en la

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPG-0053, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de junio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Caracteristicas	Valor	Unidades
Material base Espesor material base Espesor recubrimiento	Fundición < 1 a > 6 171,14	mm µm

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delega-ción (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6402

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general marca «Progalsa», fabricado por «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometaturgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en parcela 252, poligono industrial «Henares», provincia de Guadalajara. referente a la solicitud de homilogación de galvanizado en general, marca «Progalsa», modelo o tipo general, fabricado por «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en la parcela 252 del polígono industrial del Henares (Guadalajara);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 31.486, y la Entidad colabora-dora «Tecnos», por certificado de clave TM-PGS-IA-01G, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado

cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CPG-0027, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiendose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Caracteristicas	Valor	Unidad
Material base Espesor material base Espesor recubrimiento	Acero < 1 a > 6 65 a 125	mm micrometros

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6403

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Atex», modelo VD-10.01 ADT, fabricada por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexintgon (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Maquimprés, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mallorca, 214, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Atex, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexintgon (Estados

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al documentación exigida por la legislación vigente que alecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1608-M-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMMAQATIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985 de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0343, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continua-

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.